

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

75**VELILLA DE SAN ANTONIO**

PERSONAL

En sesión plenaria de fecha 25 de mayo de 2022, del Ayuntamiento de Velilla de San Antonio, certificado por la Secretaría General de dicho Ayuntamiento, se acuerda: modificar la actual Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Velilla de San Antonio en los siguientes términos:

1. Anular la actual ficha denominada “Adjunto al jefe de Obras y Urbanismo”.
2. Modificar la actual ficha del puesto denominado “Auxiliar de Gestión Administrativa Polivalente” ampliando el número de puestos homogéneos de 15 que tiene actualmente a 16.
3. Creación de una nueva ficha denominada “Arquitecto/a” con las siguientes características:
 - Grupo: A1.
 - Nivel de destino: 24.
 - Número de puestos homogéneos: 1.
 - Complemento específico: 26.045,32 euros/año.
 - Forma de provisión: turno libre-oposición.
 - Requisitos: disponibilidad y dedicación, incluidos en la retribución del puesto.
4. Modificar las actuales fichas de Secretaría General, Intervención General y Tesorería:
 - Nivel destino anterior: 26.
 - Nivel destino aprobado: 28.
5. Modificar la ficha actual denominada “Sargento municipal”:
 - Pasa a denominarse: subinspector del Cuerpo de Policía Local.
 - Nivel de destino anterior 20.
 - Nivel de destino aprobado: 22.
6. Modificar la ficha actual denominada “Cabo de la Policía Local”:
 - Pasa a denominarse: oficial del Cuerpo de Policía Local.
 - Nivel de destino anterior: 18.
 - Nivel de destino aprobado: 20.
7. Modificar la ficha actual denominada “Agente de Policía Municipal Unidad Seguridad”:
 - Pasa a denominarse: policía Unidad Seguridad del Cuerpo de Policía Local
 - Nivel destino anterior: 14.
 - Nivel de destino aprobado: 16.
8. Modificar la ficha actual denominada “Agente Policía Municipal”:
 - Pasa a denominarse; policía del Cuerpo de Policía Local.
 - Nivel de destino anterior: 14.
 - Nivel de destino aprobado: 16.

Velilla de San Antonio, a 15 de junio de 2022.—La alcaldesa, Antonia Alcázar Jiménez.

(03/12.595/22)

